

Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

## Nueva central de El Comercio

El Comercio recuerda a sus lectores que el nuevo número de su central telefónica para las áreas de informaciones y opinión es el 311-6310.



## Pronóstico del tiempo

El calor continuará hoy en la capital. Según el Senamhi, la temperatura mínima será de 19,5 °C. La máxima alcanzará los 27 °C.

## Especial

Tienen distintas razones para cantar el Himno Nacional. El año pasado fueron 880 las personas que se nacionalizaron, 16% más que en el 2006. En su mayoría eran hijos de peruanos nacidos en el exterior

# Crece el número de extranjeros que adopta la ciudadanía peruana

IVÁN HERRERA ORSI

Para Blas Pérez, la nacionalidad no es un accidente. Es como un récord impuesto en una carrera, el golpe que deja en la lona al retador: un acto de determinación, una muestra de amor a la camiseta. Pérez es un especialista en metodología deportiva y coordina el equipo que fija las pautas para los entrenamientos y la preparación de los atletas en el Instituto Peruano del Deporte (IPD). Hasta el año pasado era solo cubano.

Blas Pérez, quien nació en La Habana, podría batir alguna marca de memoria. Llegó al Perú el 31 de mayo de 1996, cuenta. Presentó su solicitud de naturalización exactamente el 26 de octubre del 2005. El 17 de marzo de este año, hace menos de un mes, juró fidelidad a nuestro país y obtuvo, de manos del director de Migraciones, el título que le reconoce la ciudadanía. "Fue una ceremonia bien impresionante", dice, y algo en sus ojos verdes lo repite.

En esa ceremonia, sus compañeros de trabajo lo escucharon dar pistas sobre las razones por las que quiso nacionalizarse. Lo oyeron hablar de los profesionales peruanos que confiaron en él y de los que él mismo aprendió, de la oportunidad que recibió de hacer lo que sabe hacer. Mientras caminamos hacia las tribunas del estadio, no puede evitar hablar de comida, lo cual demuestra su peruanidad. "Otros países, a lo mucho, tienen dos platos típicos; y el Perú tiene tantos. Y tantos climas". En su boca, la gastronomía es un logro deportivo.

## ENAUMENTO

Aunque Blas Pérez recibió el título en marzo, el decreto supremo firmado por el presidente de la República que le concedió la ciudadanía fue emitido el año pasado. Según la Dirección General de Migraciones y Naturalización (Digemín), él fue uno de los cinco extranjeros que, en el 2006, se convirtieron en peruanos por la vía de la naturalización, que es el trámite específico que se aplica a aquellos que desean adoptar nuestra nacionalidad, sin tener un vínculo de parentesco directo con algún peruano y sin que se beneficien de alguna modalidad prevista para casos especiales.

Si tomamos en cuenta los distintos procedimientos de nacionalización, el número llega a 880, una cifra 16% más alta que la del 2006 (758). Las cantidades han aumentado en las principales categorías: la inscripción de hijos de peruanos nacidos en el exterior, la nacionalización por matrimonio, la naturalización propia.

Percy Neyra, director de Nacionalización de Digemín, estima que este año también habrá incremento. Cada mes, su despacho recibe unas siete solicitudes de naturalización –a menudo de cubanos y de chinos, aunque la procedencia es variada–, para no hablar de otras modalidades de nacionalización.

Neyra supone que esta tendencia se relaciona con el crecimiento económico y cierta mejora en la imagen del Perú. En el caso de los hijos de peruanos nacidos en el exterior, la decisión de gestionar para ellos la ciudadanía peruana requiere muchas veces cuando los padres regresan al país luego de haber probado suerte afuera, lo cual indica que el Perú vuelve a ofrecer esperanzas, sostiene.

Carlos Eduardo Aramburú, especialista en asuntos de desarrollo y migraciones, también cree que la tendencia se explica por el cre-



ADOPTADO. Blas Pérez, nacido en La Habana, recibió en marzo el título de nacionalidad peruana en una ceremonia a la que asistieron sus colegas del IPD.



EXPLORADOR. El alcalde de la provincia de Chachapoyas, Peter Lerche, es un antropólogo alemán que vino a nuestro país hace 28 años.



VALOR NACIONAL. Peter López, hijo de peruanos, renunció al equipo estadounidense de taekwondo para ingresar a la selección peruana.

## El reconocimiento a una vida excepcional

El Padre Ugo de Censi, un italiano que a sus 84 años sigue entregado a la tarea de mejorar la vida de los pobres en la sierra de Ancash, recibió en setiembre del año pasado la nacionalidad peruana por servicios distinguidos.

Esta distinción se la otorgó el Congreso de la República a través de una resolución legislativa sin que De Censi –párroco de Chacas– la solicitara. "Es un regalo que yo he deseado desde muy temprano. Creo que, después de cinco o seis años de estar acá, empezaron a darme diplomas, pero yo decía que el mejor regalo que podían darme es que me hicieran chacasino o



SOLIDARIO. Ugo de Censi.

que me hicieran peruano", contó el sacerdote en enero, en una entrevista con este Diario.

De Censi quería compartir la vida de los campesinos y enseñarles a creer en sí mismos y a no olvi-

darse de Dios. Terminó formando una escuela de talladores de madera (Artesanos Don Bosco), que ha permitido que cientos de jóvenes fabriquen y exporten muebles. También fundó la organización Operación Mato Grosso que provee ayuda para los más necesitados en varios países.

La nacionalización por servicios distinguidos está prevista en nuestra legislación, pero se otorga solo en casos excepcionales.

Percy Neyra, director de Nacionalización de Digemín, no recuerda a ninguna otra persona que la haya recibido, salvo María Reiche, la gran estudiosa de las líneas de Nasca.

cimiento de la economía, pero él la vincula sobre todo con la presencia de compañías extranjeras, las cuales traen personal de sus propios países. Algunos de estos inmigrantes piden la ciudadanía porque desean permanecer acá y beneficiarse de las tasas tributarias que rigen en nuestro país, afirma.

## LAZOS FAMILIARES

De todos modos, la mayoría de nacionalizados la componen hijos de peruanos nacidos en el exterior. Se trata de uno de los trámites de nacionalización más rápidos que hay,

porque la ley lo considera un derecho. En el 2006, 555 menores de edad y 14 adultos consiguieron la ciudadanía peruana de esta forma. Un año después, las cifras subieron a 583 y 25, respectivamente.

Peter López, quien obtuvo una medalla de plata para nuestro país en taekwondo en los últimos Juegos Panamericanos, adoptó la nacionalidad peruana por esta vía en el 2005. Hasta entonces era miembro de la selección estadounidense de taekwondo, con la que llegó a ser campeón mundial juvenil.

Él nació y ha pasado la mayor parte de su vida en Estados Uni-

dos. A sus 26 años, fue invitado al Perú a dictar unos cursos, y lo asaltaron los recuerdos de ese breve período de su infancia en que vivió en Lima y jugaba fútbol en Surquillo, el barrio de su padre. Resolvió que quería representar al Perú, nos cuenta desde Houston, la ciudad en la que entrena para las Olimpiadas.

El otro segmento importante corresponde a aquellos que obtienen la nacionalidad por matrimonio. Si en el 2006 estos sumaban 176, el año pasado fueron 264. Neyra y Aramburú coinciden en que, para quienes se casan con pe-

## MÁS DATOS

Entre los extranjeros nacionalizados peruanos más ilustres figura el héroe de la unificación italiana, Giuseppe Garibaldi.

A inicios del gobierno de Alberto Fujimori se denunció la venta de títulos de nacionalidad peruana a ciudadanos chinos.

La Constitución considera peruanos de nacimiento a los hijos de peruanos nacidos en el exterior que son inscritos durante su minoría de edad.

La nacionalidad peruana solo se pierde por renuncia expresa ante la autoridad competente.

peruanos, nacionalizarse puede ser una forma de evitarse el trámite de sustentar periódicamente su estatus migratorio, entre otros papeleos. Pero es cierto que argumentar matrimonio puede ser el modo más ágil de vincularse definitivamente a una tierra de la que también uno se ha enamorado. Ese parece ser el caso de Peter Lerche, un antropólogo alemán que desde hace 28 años investiga la cultura Chachapoyas. Él se casó con una peruana, entusiasmado por la calidez nacional, y se naturalizó. Ahora es alcalde de la capital de Amazonas.

## asuservicio

Los interesados en naturalizarse deben mostrar mínimo dos años de residencia

**1** Entre los requisitos para obtener la nacionalidad peruana por naturalización figuran ser mayor de edad, tener mínimo dos años consecutivos de residencia legal en el país y ejercer regularmente una profesión, oficio o actividad empresarial o ser rentista. También se exige carecer de antecedentes penales. Todo el trámite puede durar de dos a tres años.

**2** Los interesados deben presentar una solicitud de puño y letra dirigida al presidente de la República, además de su partida de nacimiento original y declaraciones juradas de salud y de domicilio real. Asimismo, deberán demostrar solvencia económica. Los que pertenecen a alguna congregación religiosa tienen que entregar una constancia del arzobispado.

**3** Los preseleccionados son convocados para rendir un examen que abarca temas de historia y geografía del Perú, educación cívica, actualidad nacional y conocimientos del idioma castellano. Estas evaluaciones son tomadas el último viernes de cada mes. Quienes desaprueben el examen, no obtendrán la nacionalidad por naturalización.

**4** Los extranjeros que se han casado con algún peruano o peruana también necesitan acreditar dos años de residencia en el país como mínimo para optar por la nacionalidad peruana. En este caso se presentan las partidas de nacimiento del interesado y del cónyuge, la partida de matrimonio civil y una fotocopia legalizada del DNI del cónyuge peruano.

**5** Los hijos de peruanos nacidos en el extranjero que a su mayoría de edad desean adoptar la nacionalidad peruana tienen que presentar su partida de nacimiento legalizada por el consulado del país de origen. A ellos se les pide además una copia simple del DNI del padre o la madre, certificado de antecedentes penales y policiales y declaraciones juradas de su estado de salud y de su domicilio. Aunque en este caso no se establece un tiempo de residencia mínimo, el interesado debe acreditar que vive en el Perú. Según Migraciones, el trámite puede demorar apenas 15 días.

**6** La ley otorga facilidades para nacionalizarse a los hijos de extranjeros que vivan en el Perú desde los 5 años de edad. Además de la partida de nacimiento original, a ellos se les exige acreditar los años de residencia en el país a través de su carnet de extranjería, los sellos de su pasaporte y el movimiento migratorio, entre otros requisitos.

**7** Para los españoles se aplica un trámite especial llamado de "doble nacionalidad", debido a un convenio suscrito con España. También aquí se pide dos años de residencia como mínimo.